

## MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A JOSE** MANUEL OLIVARES BELLO, PROFESIONAL, GRADO 8° EM

**DECRETO Nº** 

844

CHILLAN VIEJO, 0 8 MAY 2009

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don JOSE MANUEL OLIVARES BELLO con fecha 29 de Abril de 2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- RECONOCE Y AUTORIZA 0.5 días de Permiso Administrativo a Don JOSE MANUEL OLIVARES BELLO, PROFESIONAL, grado 8° EM desde el día 30/04/2009 al 30/04/2009, en la Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes